DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

Núm. 66.866

Servicio Provincial de Economía y Empleo

RESOLUCION DE 11 DE ENERO DE 2016 DEL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMIA Y EMPLEO POR LA QUE SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LA PRORROGA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

VISTO el texto del Acta de la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, por la que se acuerda la aprobación y firma de la prórroga del Convenio Colectivo del sector de limpieza de edificios y locales de la provincia de Teruel hasta el 31 de marzo de 2016 (Código de Convenio 44000365011989), suscrito el día 16 de diciembre de 2015, de una parte por representantes de las empresas del sector y de otra por los sindicatos CCOO y UGT en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

El Director del Servicio Provincial de Economía y Empleo,

ACUERDA:

Primero.- Ordenar la inscripción de la referida PRORROGA DE CONVENIO COLECTIVO en el Registro de Convenios Colectivos de la Subdirección de Trabajo de Teruel, con notificación a las partes firmantes del mismo.

Segundo.- Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Teruel.

Teruel, 11 de enero de 2016.- EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMIA Y EMPLEO, Fdo.: Francisco Melero Crespo

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL

En Teruel, a 16 de diciembre de 2015, se reúnen de una parte las Asociaciones Empresariales; Asociación Profesional de Empresas de Limpieza ASPEL y Asociación de Empresas de Limpieza de Teruel, y por la parte social; CCOO de Construcción y Servicios de Aragón y Federación de Servicios de UGT Aragón.

- REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

MANUEL LAGO ANDRÉS

EZEQUIEL POMAR DOMÍNGUEZ (LIMPOMAR)

- REPRESENTACIÓN TRABAJADORES:

ESTEBAN LAUROBA GORRIZ (UGT)

ANA Mº URBANO RODRIGUEZ (UGT)

ELENA DE DIEGO PAGOLA (UGT)

FERNANDO BARAZA ROMEO (CC.OO.)

MARIANO JESÚS ÁLVAREZ PINA (CC.OO)

MARIA PILAR BUJ ROMERO (CC.OO)

Ambas partes se reconocen su representatividad y legitimidad suficiente para alcanzar acuerdos.

ACUERDAN:

Prorrogar el contenido normativo y obligacional del Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de la Provincia de Teruel en aras a facilitar un acuerdo.

Esta prórroga alcanzará hasta la fecha del 31 de marzo de 2016. Las asociaciones empresariales y las organizaciones sindicales se comprometen a mantener viva la negociación, para intentar llegar a un acuerdo que suponga la renovación del convenio colectivo.

La Comisión Negociadora designa a D. Esteban Lauroba de Górriz para que proceda a realizar los trámites de depósito, registro y publicidad al presente acta.

Y en prueba de conformidad, se firma presente acta en el lugar y fecha indicados, y, en representación de las partes los siguientes:

- POR LA REPRESENTACION EMPRESARIAL

MANUEL LAGO ANDRES (ASPEL)

- POR LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES

ESTEBAN LAUROBA DE GÓRRIZ (UGT)

FERNANDO BARAZA ROMEO (CCOO)